



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con fundamento en los artículos 24, Fr VII, VIII, XII y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como los LINEAMIENTOS del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE)

Otorga el presente

CERTIFICADO

al Ayuntamiento de

Oaxaca de Juárez

en el Estado de Oaxaca, por la validación del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN SARE (PROSARE)

"Por acreditar los estándares de la CONAMER para otorgar todos los trámites de apertura para negocios de bajo riesgo, a través de una ventanilla única, un solo formato y un plazo máximo de 3 días hábiles, de conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAMER."

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria



Vigencia

Noviembre 2023 - Noviembre 2025

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la CONAMER



2023
Francisco VILLA

CNMR-20067-PS-04